Expediente: **322/2025 03-00051676-6**
Carátula: **DOMINGUEZ BATALLAN, ELIANA ANDREA C/ MARTINEZ, PABLO GERMAN S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27303118026 - DOMINGUEZ BATALLAN, ELIANA ANDREA-ACTOR
90000000000 - MARTINEZ, PABLO GERMAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 322/2025 03-00051676-6

H1081410000155

San Fernando del Valle de Catamarca.

I.- Agréguese la consulta de saldo emitida.

II.- Atento a lo informado por la firma ULTRANET S.A. y a las dificultades invocadas para efectuar el depósito de las sumas retenidas, corresponde aclarar que en el oficio Ley oportunamente librado se consignaron correctamente los datos de la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones, Banco de la Nación Argentina, Sucursal N.° 3155 - S.F.V. Catamarca, Cuenta Judicial N.° 9907747506, CBU N.° 0110466450099077475065, conforme surge de la constancia bancaria obrante en autos.

III.-En consecuencia, en mérito a lo solicitado y a las constancias de autos, líbrese cédula Ley de notificación a la firma ULTRANET S.A., a fin de que en el término de cuarenta y ocho horas de recibido, dé cumplimiento a la orden judicial notificada el 29/09/26, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de pesos quinientos ($500) hasta cubrir el capital demandado, por mora injustificada. Asimismo hágase saber que las retenciones deberán ser depositadas ante el Banco de la Nación Argentina en la Cuenta Judicial N° 9907747506 - CBU 0110466450099077475065a nombre del Juzgado y como perteneciente a la presente causa.

IV.- A los fines de facilitar el cumplimiento de la medida ordenada, adjúntese copia de la constancia de apertura de cuenta judicial obrante en la actuación N.° 38076/2026.

Actuación firmada en fecha 11/11/2026

Certificado digital:
CN=QUARIN Franco Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20326812014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.